



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



MEXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE	SERVICIO	x	
Vigilar el cumplimiento de las normas relativas entre las asociaciones civiles, religiosas y de culto público como autoridad mediador en conflictos.									
DESCRIPCIÓN:						Codigo de la Cédula		CR/34/2024	
A través de una solicitud la Dirección de Gobernación realiza actos de dialogo, consenso, mesas de trabajo, actos de asesoramiento con las asociaciones religiosas así como organizar y promover la instrucción cívica a fin de llegar a acuerdos, para que estas se ajusten al marco de la legalidad.									
FUNDAMENTO LEGAL:						Artículo 49 de La Ley Orgánica Municipal, Artículos 91 y 92 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:						Minuta de Trabajo y/o acuerdos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando existan conflictos entre las asociaciones religiosas, civiles, de culto público y se solicite la intervención de la Dirección de Gobernación					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No. El objetivo es promover a las asociaciones religiosas, civiles y de culto religioso en un ámbito de civilidad.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Solicitud Identificación vigente				Si	1	Artículo 91 y 92 del Bando Municipal vigente, Manual de Procedimientos en el apartado de Insumos			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
Solicitud Identificación vigente				si	1	Artículo 91 y 92 del Bando Municipal vigente, Manual de Procedimientos en el apartado de Insumos			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Invita a que comparezca a las oficinas de gobernación a las partes involucradas 2.- Gobernación y la asociación religiosa se reúnen y realizan actos de diálogo consenso, mesas de trabajo, actos de asesoramiento para que estas se ajusten al marco de la legalidad en los términos que establece la ley de asociaciones religiosas y culto público procurando la solución del conflicto. 3.- Se realiza la minuta de trabajo o acuerdos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días							
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico. N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Mediante una mesa de trabajo se toman los acuerdos; si las partes involucradas llegan a una resolución se lleva a cabo una minuta en la cual se firman los acuerdos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



MEXICO  
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				T.B.G.I.R. Manuel Ávila Rubio			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Reforma			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jiquipilco		
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes días hábiles				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1114151		N/A	N/A	d.gobernacionmunicipal@jiquipilco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué consiste una minuta de trabajo?						
RESPUESTA:	Es un documento que sirve para registrar los acuerdos tomados entre las partes involucradas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las mesas de trabajo se pueden hacer en las comunidades?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las reuniones se pueden realizar en horarios y días diferentes a los de atención?						
RESPUESTA:	Si						
N/A.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25 / 09 / 2024
C. ARACELI MOLINA RIVERO	T.B.G.I.R. MANUEL ÁVILA RUBIO	

